

ACTA NÚMERO 63.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

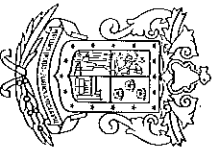
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

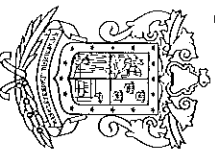
Sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 27 veintisiete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, Presidencia del Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada. Siendo las 14:10 catorce horas, con diez minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose

comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 62, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019. II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. III. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE



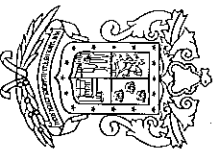
MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FERMÍN BERNABÉ BAHENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERIK JUÁREZ BLANQUET, INTEGRANTE DE

LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX, XXI Y XXII DEL ARTÍCULO 10 Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 134 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XIII.



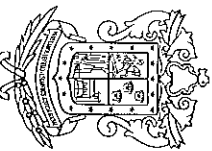
LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY PARA EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SU MANIFESTACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 310 Y 311 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA

POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRIQUEZ,
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XVII.
LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA
FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO PENAL
PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,
PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE
CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XVIII.
LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA
LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON
SÍNDROME DE DOWN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA
HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON
PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE
REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 447
DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA
DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ,
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MORENA. XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON



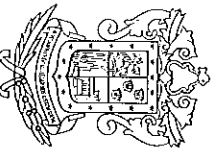
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 318 Y 422 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COTIJA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE

PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL



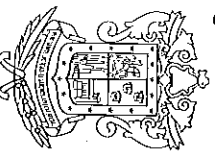
CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SENGÜIO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPÍO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y

DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXI. LECTURA DE LA PROPOSTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, SE DECRETE EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS COMO UNA ZONA LIBRE FRONTERIZA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAREDES ANDRADE, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS QUE RIGEN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LAS ACCIONES AFIRMATIVAS A GRUPOS MINORITARIOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE EL PRESUPUESTO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Al término de la lectura, desde su curul el Diputado Erik Juárez Blanquet, solicitó retirar el Noveno Punto



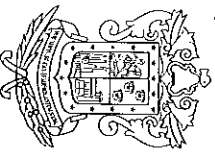
de la Orden del Día; de igual manera, el Legislador Ernesto Núñez Aguilar, pidió retirar el Décimo Tercer Punto de la Orden del Día; a continuación, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el nuevo Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Numero 62 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 veintuno de noviembre de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2020, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Tercer Punto

del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa de Decreto que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2020, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del



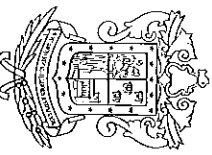
Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Teresa López Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario MORENA; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Teresa López Hernández, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador el Diputado Erik Juárez Blanquet. En atención del Décimo

Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XX, XXI y XXII del Artículo 10 y el párrafo segundo del Artículo 134 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable y se reforman las fracciones XII, XIII y XIV del Artículo 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo y pidió al Legislador Francisco Cedillo de Jesús, ocupar la Segunda Secretaría; al término de la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Francisco Cedillo de Jesús, Salvador Arvizu Cisneros, Yarabí Ávila González, Sergio Báez Torres, Antonio Soto Sánchez, Norberto Antonio Martínez Soto, Lucila Martínez Manríquez, Omar Antonio Carreón Abud, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Oscar Escobar Ledesma, Arturo Hernández Vázquez y Humberto González Villagómez; a lo que, el Presidente preguntó al Legislador Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Octavio Ocampo Córdova, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Congresista Francisco Cedillo de Jesús, su participación en la misma. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Soto Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto



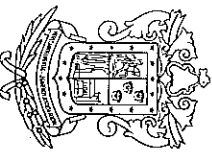
de Decreto por el que se reforma el penúltimo párrafo del Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 102 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Salvador Arvizu Cisneros y Baltazar Gaona García; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias; si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su proponente el Diputado Ernesto Núñez Aguilar. En atención del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Arturo Hernández Vázquez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Cambio Climático y de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio

Ambiente, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 310 y 311 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del Artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declarara si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI del Artículo 27 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Lucila Martínez Manríquez, Octavio Ocampo Córdova, Baltazar Gaona García, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Francisco Cedillo de Jesús, Osiel Equihua Equihua, Francisco Javier Paredes Andrade, Adriana Hernández Itúñez, Mayela del Carmen Salas



Sáenz, Salvador Arvizu Cisneros, Sergio Báez Torres, Teresa López Hernández; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Octavio Ocampo, Córdova, Francisco Javier Paredes Andrade, Teresa López Hernández, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Lucila Martínez Manríquez, David Alejandro Cortes Mendoza, Arturo Hernández Vázquez, Salvador Arvizu Cisneros, Francisco Cedillo de Jesús, Yarabí Ávila González, Wilma Zavala Ramírez; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona un párrafo al Artículo 447 del Código Familiar para el Estado de

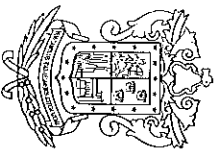
Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas: Francisco Cedillo de Jesús, Sandra Luz Valencia, Teresa López Hernández y Salvador Arvizu Cisneros; por lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Araceli Saucedo Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 318 y 422 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la



forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”, y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI,

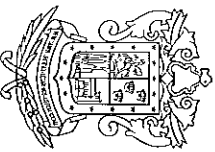
246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: **APPROBADO**, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coijía, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ecuandureo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y



publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somería en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ecuandureo, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide

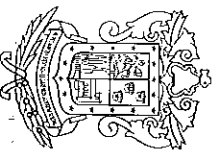
la Ley de Ingresos del Municipio de La Piedad, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: **APROBADO**, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos; así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Piedad, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se



procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Los Reyes, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometta en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: **APROBADO**, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

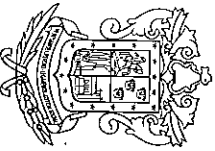
“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta

Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Los Reyes, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020^o; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Numanán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el



resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Numanán, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometta en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: **APROBADO**, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general,

solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Sahuayo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, someta en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: **APROBADO**, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes

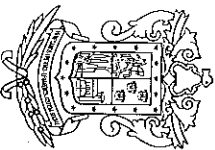


deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Sahuayo, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete a votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero

votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: **APROBADO**, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, someta en

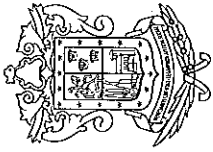


votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: **APROBADO**, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, a efecto de dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en coordinación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, se decrete el Municipio de Lázaro Cárdenas como una zona libre fronteriza; terminada la lectura, el Presidente

ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a los Procedimientos Legislativos que rigen al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a las acciones afirmativas a grupos minoritarios; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de sus presentadores. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 17:00 diecisiete horas. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Hernández Iniguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Erik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manriquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio,

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIV LEGISLATURA

El presente documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo del Congreso del Estado de Michoacán.

Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orinuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Granados Beltrán Laura.....



PRESIDENTE

DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARÍA

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDA SECRETARÍA

**DIP. OCTAVIO OCCAMPO
CÓRDOVA.**

TERCERA SECRETARÍA

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.